Bogotá, marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No 2

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INDEPORTES

NIT: 900.294.884-1

DEBE A:

HAROLD PERILLA RODRÌGUEZ

C.C. 79.917.235 de Bogotá

Por concepto de cobro No 02 del contrato de prestación de servicios No 144 de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para la realización de capacitaciones, socialización y actualización del reglamento oficial de la FIFA en las escuelas de formación de los municipios del departamento, en la ejecución de la meta 173 a cargo del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, en el marco del plan de desarrollo gobernando más que un plan, comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 396262156 de Banco de Bogotá

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINE MIL PESOS M/CTE ($6.420.000)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes

 El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



HAROLD PERILLA RODRÍGUEZ
CC No. 79.917.235 de Bogotá D.C.
No Responsable de IVA
Dirección: Avenida Manuel Aya # 1-31 este.
Municipio: Fusagasugá
Teléfono: 3002653796
Email: haroldperillar@gmail.co